



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament



Generalitat
de Catalunya

**“Mujeres indígenas originarias campesinas de Bolivia fortalecidas para
una vida libre de violencias”**

Enfortint la lluita contra la violència de gènere a Bolívia

Términos de Referencia para la evaluación final del proyecto

CONTENIDO

| | | |
|----|--|----|
| 1. | ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN_ | 2 |
| 2. | OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN _____ | 3 |
| 3. | PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS _____ | 5 |
| 4. | METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO _____ | 8 |
| 5. | ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES _____ | 10 |
| 6. | REQUISITOS Y PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR _____ | 12 |
| 7. | COSTE DE LA EVALUACIÓN _____ | 13 |
| 8. | RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS _____ | 13 |
| 9. | PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN ____ | 13 |

I. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto: “Mujeres indígenas originarias campesinas de Bolivia fortalecidas para una vida libre de violencias”, con una duración inicial de veinticuatro (24) meses, ha sido ejecutado por la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” CNMCI OB BS, RED-ADA Red Nacional de Trabajadoras/es de la Comunicación, el Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara (CDIMA) y la Fundación Mundubat, habiéndose iniciado el 31/12/2018, y siendo prevista su finalización el 30/06/2021, tras un período de prórroga de 6 meses.

El proyecto cuenta con un presupuesto total de 548.510,72 €, de los cuales 449.823,03 € corresponden a la subvención del Gobierno Vasco (PRO-2018K1/0108), y 99.998,87€ a la subvención de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACC028/19/00102).

El proyecto busca contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas de Bolivia como sujetas activas de derecho, líderes y representantes políticas cualificadas para combatir la violencia de género y el acoso político hacia las mujeres. Para ello se fortalecerán sus capacidades de liderazgo, gestión y comunicación con enfoque de género, mediante acciones formativas, tanto a representantes políticas como a ciudadanas implicadas en la protección, atención, prevención y denuncia de la violencia machista, procurando, mediante la incidencia política y la difusión mediática, una efectiva implementación de la normativa aprobada para ello (Ley 243/2012 y Ley 348/2013) y la reciente “Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres” (octubre 2017), así como una mayor concienciación ciudadana sobre los derechos de las mujeres, y en particular el reconocimiento de las mujeres indígenas originarias campesinas.

El objetivo general del proyecto es: *Contribuir a la construcción de una sociedad boliviana comprometida con el ejercicio de los derechos de las mujeres.* El objetivo específico del proyecto es: *Contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas para combatir la violencia de género.*

Para el logro de dicho objetivo, se definieron 3 resultados:

R1. Formación y desarrollo de capacidades. Desarrolladas las capacidades de liderazgo, políticas y técnicas de las mujeres campesinas indígenas originarias.

El componente formativo del primer resultado va a crear y poner en marcha una Escuela Política de Mujeres y Comunicación Popular para una Vida Libre de Violencias que será el eje vertebrador de todo el proyecto y tendrá cobertura nacional. A partir de los aprendizajes, prácticas y productos de sus estudiantes se nutrirán otras acciones que contribuirán a alcanzar los resultados previstos. Esta Escuela tendrá tres formaciones distintas y complementarias en el ámbito del fortalecimiento de capacidades. La formación del nivel nacional será de Liderazgo

político, gestión y despatriarcalización. Las otras dos formaciones serán de Promotoras comunitarias para la lucha contra las VBG y de Comunicadoras populares con enfoque de género. Éstas dos últimas formaciones se celebrarán en distintos departamentos, la primera en los 4 del Altiplano boliviano y en los otros 5 departamentos del país se impartirá la formación de Comunicación Popular. En cada una de estas formaciones se irán desarrollando las capacidades para diseñar diversas propuestas de incidencia política y divulgación pública, a saber:

- El curso de Liderazgos políticos aportará propuestas para construir una Agenda Política de Mujeres IOC para combatir la VBG;
- El curso de Promotoras comunitarias aportará propuestas para construir una estrategia de incidencia política para combatir la VBG de lo local a lo nacional; y
- El curso de Comunicación Popular aportará propuestas para diseñar una campaña de comunicación sobre VBG

Todos los aportes serán llevadas por las alumnas de cada departamento a un encuentro nacional de intercambio de aprendizajes y experiencias que tendrá lugar en La Paz el 25 de noviembre del primer año de ejecución del proyecto. Durante varios días, las participantes compartirán entre ellas para concretar los aportes en propuestas conjuntas y compartirán con mujeres electas todos los niveles del Estado organizadas entorno a ACOBOL (alcaldesas y concejalas) y AMADBOL (asambleístas departamentales).

Además, las mujeres formadas directamente en la Escuela (465) tendrán entre sus prácticas formativas la impartición de réplicas en sus municipios de origen para ampliar los conocimientos a lugares más alejados de las capitales de los departamentos donde se impartirán los cursos (4.100 mujeres).

R2 (de incidencia política). Impulsada la participación política y ciudadana de las mujeres campesinas indígenas originarias en defensa de una vida libre de violencias y de acoso político.

El componente de Incidencia Política será protagonizado por las mujeres formadas y por los órganos de representación de la CNMCIQB- Bs dado el fortalecimiento organizativo generado a partir de las formaciones con las mujeres de base y líderes políticas. Las promotoras comunitarias se constituirán en Comités de Derechos y Justicia o fortalecerán los ya existentes en los departamentos donde se han formado y comenzarán a establecer articulaciones con los GAM y los SLIM tanto para las prácticas de su formación como para favorecer acciones de incidencia política municipales. Estas estudiantes, serán acompañadas en la incidencia política por las compañeras de Escuela que se han fortalecido como Líderesas Políticas y ocupan algún cargo de representación o institución pública. Conjuntamente organizarán reuniones y encuentros municipales con las autoridades para incorporar PSG a los POAs. Por último, y para elevar las demandas locales al ámbito nacional los CDJ se organizarán en torno a Plataformas departamentales que entrarán a formar parte a su vez de la Plataforma de Acción nacional (PA). Esta Plataforma, celebra su asamblea anual en La Paz el 8 de marzo coincidiendo con el día

internacional de las mujeres. Se aprovechará esta fecha para convocar a todas las mujeres participantes del proyecto y a las articuladas en torno a las Bartolinas a participar de la Marcha del Día de la Mujer para concluir con un evento en el que se presentará la Agenda política de las Mujeres contra la VBG que se ha ido elaborando a partir de las propuestas del encuentro de mujeres anterior (con apoyo de una consultoría que recogerá y sistematizará insumos). En este evento se buscará la concertación de esta Agenda con las otras organizaciones de la Alianza de Mujeres por el Cambio.

R.3 (de sensibilización). Generada una opinión pública favorable al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género.

El componente de divulgación y sensibilización, correspondiente al tercer resultado, comprende acciones que integran otro tipo de población distinta a las mujeres indígenas originarias campesinas, tales como hombres de las comunidades que quieran participar y sean invitados por la CNMIOCB-Bs, jóvenes y periodistas o personas que se dediquen a la comunicación alternativa y popular. Para alcanzar este resultado, se han diseñado acciones tales como conversatorios para masculinidades no hegemónicas para hombres y jóvenes que se impartirán en los mismos departamentos que la formación de Comunicación Popular No Sexista; y un Seminario con medios de comunicación para la incorporación del enfoque de género con personas dedicadas a los medios de los 9 departamentos del país que asistirán al encuentro en la ciudad de La Paz.

No obstante, este componente estará también relacionado con la formación puesto que se va a diseñar una campaña de comunicación en base a los aportes realizados por las alumnas del Curso de Comunicación No Sexista y a las mujeres IOC del encuentro de intercambio de experiencias del 25 de noviembre. Esta campaña comprenderá varios productos que se habrán realizado en el curso de formación, incluirá un plan de medios, y contempla, entre otras, la realización de las ruedas de prensa de las tres cumbres de mujeres que se celebrarán durante los dos años de ejecución.

La tercera cumbre que se quiere celebrar, tendrá lugar cerca de la finalización del proyecto, en un 5 de septiembre que es el día internacional de las mujeres indígenas en homenaje a Bartolina Sisa. Este encuentro será de carácter internacional y se invitará a mujeres indígenas de otros países y pertenecientes a organizaciones aliadas de la CNMCIQB-Bs (Chile y Perú) o de Mundubat (Guatemala y Colombia). En este evento se calcula una participación de 350 mujeres, de las cuales 300 serán de otros departamentos. El tema central de este encuentro será el intercambio de experiencias para combatir las VBG y los autocuidados. Además, el feminismo decolonial o comunitario será introducido como tema de análisis entre los distintos pueblos indígenas y organizaciones participantes.

II. LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1. Evaluar el **grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados** en términos de las **líneas transversales** planteadas en el proyecto: Enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos y sostenibilidad ecológica, desde un análisis de género.
2. Analizar la **pertinencia** del programa en relación:
 - a) Con las necesidades del contexto.
 - b) Las políticas locales, nacionales e internacionales
 - c) Las políticas y estrategias de Mundubat, Las Bartolinas, Red Ada y CDIMA enfocadas al fortalecimiento organizativo y los derechos de las mujeres.
 - d) Con las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres participantes.
3. Evaluar la **eficiencia relativa** de los componentes del proyecto (recursos humanos y materiales), tanto de Mundubat como de Las Bartolinas, Red Ada y Cdimá y de aquellas otras organizaciones que han participado en el proyecto de manera indirecta, así como la **eficacia** del proyecto.
4. Evaluar la **sostenibilidad** de los beneficios aportados por el programa y los efectos que éste ha creado entre la población beneficiaria.
5. Evaluar la **capacidad de gestión** de Mundubat, Las Bartolinas, de Red Ada y Cdimá, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional existentes.
6. **Proporcionar recomendaciones y acciones de mejora** pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción en los siguientes campos:
 - Futuras acciones en beneficio de la población sujeto.
 - Colaboración y fortalecimiento institucional entre todas las socias y con acompañamiento de Mundubat.
 - La sostenibilidad de la acción y el papel de Las Bartolinas, Red Ada y Cdimá en la misma.
 - Pertinencia de las estrategias de intervención ejecutadas en los territorios donde se desarrolló la intervención.

Actores implicados:

1. Dirección y equipo local de las Bartolinas, Red ADA y CDIMA.

2. Equipo de coordinación del proyecto en Mundubat: la Responsable del Departamento de Género y Feminismos, la responsable del proyecto en sede así como el Coordinador de Mundubat en Bolivia y responsable del proyecto en el país.
3. Población sujeto del proyecto: CEN y bases de las Bartolinas, personas integrantes en los CDJ (Comité de Derecho y Justicia), mujeres promotoras comunitarias y comunicadoras, lideresas sociales y comunitarias, candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-pública.
4. Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, personas responsables del proyecto.
5. Otros actores vinculados al proyecto:
 - organizaciones: Alianza de Mujeres. Otras organizaciones internacionales como SAL y APN, con quienes han ejecutado proyectos con algunas actividades complementarias.
 - instituciones: Gobiernos Autónomos Municipales, Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" y SLIM (Servicio Legal Integral Municipal).

Geográficamente la intervención del Proyecto se realizó a nivel nacional, con acciones específicas en espacios municipales de los 9 departamentos.

III. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

Tal y como recomiendan los Estándares del CAD, la evaluación del presente proyecto se orientará por el análisis de criterios de valor. Se utilizarán criterios reconocidos internacionalmente de manera que se facilite el debate entre las organizaciones socias y puedan socializarse entre los diferentes actores implicados las conclusiones del proceso de evaluación.

Los criterios que deben obligatoriamente estar recogidos en la evaluación son: pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad, debiendo prestar atención a los criterios complementarios de apropiación y participación de la población meta. Otros de los criterios que pueden tenerse en cuenta son: impacto, sostenibilidad y coherencia.

La evaluación debería, con carácter general, ser capaz de ofrecer respuesta a las siguientes Preguntas Clave, ordenadas según los criterios de evaluación. Las respuestas a estas preguntas deben ir en todo caso acompañadas de argumentaciones en cada uno de los niveles de análisis:

1. Pertinencia:

La evaluación deberá proporcionar una valoración sobre la adecuación al contexto de las actividades, los resultados y los objetivos planteados, juzgando de manera objetiva su correspondencia con la realidad de este y las necesidades observadas. El análisis deberá incluir una valoración de la calidad de los diagnósticos realizados, la participación del socio local y actores relevantes y las dificultades internas atravesadas. Asimismo, se ha de tener en cuenta los diferentes problemas y necesidades de hombres y mujeres. El análisis de la pertinencia deberá incluir una valoración sobre el criterio complementario de coherencia, incidiendo en el diseño de la intervención.

2. Eficacia:

Se deberá valorar el grado de adecuación entre las actividades y el alcance de los resultados obtenidos, considerando los beneficios alcanzados por hombres y por mujeres. Se deberá proporcionar una valoración objetiva de la consecución de los objetivos al final de la intervención en los plazos establecidos, así como plantear propuestas de mejora.

3. Eficiencia:

Se deberán valorar los resultados obtenidos en comparación con los recursos empleados. Se deberá valorar si los beneficios tienen un coste equitativo y si han sido asignados equitativamente.

4. Viabilidad:

Se deberá valorar de manera especial el enfoque y atención que las organizaciones prestan a las líneas transversales de sostenibilidad y promoción de la participación de las mujeres en la intervención. Para ello se deberá realizar un juicio de los potenciales efectos positivos y negativos generados por la intervención y su continuidad en el tiempo. Se valorará el alcance de los logros obtenidos en materia de igualdad de género que serán mantenidos después del período de financiación.

5. Sostenibilidad:

Se deberá valorar la medición de la población meta y la determinación de la probabilidad de que estos/as continúen una vez que finalice este proyecto, dado que la evaluación se lleva a cabo al final del proyecto, cuando todavía no es posible evaluar la sostenibilidad a más largo plazo.

6. Impacto:

Se trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. Identificar los posibles impactos que el Proyecto puede crear en el mediano plazo y los factores que pueden incidir en su desarrollo.

La evaluación debería, con carácter general, ser capaz de ofrecer respuesta a las siguientes preguntas (acompañadas de argumentaciones en cada uno de los niveles de análisis), ordenadas según los criterios:

| Criterio | Pregunta | Objetivos |
|---|--|---|
| Pertinencia. ¿El diseño del proyecto responde al contexto en el que se ha ejecutado? | 1. ¿La socia local identificó y seleccionó a la población beneficiaria siguiendo un procedimiento sistematizado y con enfoque de derechos humanos? | Obtener información sobre los procesos de selección de la población beneficiaria que llevó a cabo la socia local. Debatir sobre las mejoras para el proceso de selección de la población. Es importante verificar si se cuenta con un análisis de vulnerabilidad. |
| | 2. ¿Las prioridades de la población se corresponden con el diseño del proyecto (basado en los 3 resultados/componentes)? | Valorar si la metodología utilizada en las actividades fue la más adecuada para las necesidades e intereses de la población. Hacer un análisis sensible según el tipo de participación que tuvo la población sujeto. |
| | 3. ¿Los indicadores propuestos permitieron un seguimiento y medición adecuado a los resultados del Proyecto? | Valorar la calidad de los indicadores propuestos. Determinar si los indicadores son los más adecuados en función a su relación coste/eficiencia para obtenerlos. Identificar áreas de mejora. Extraer recomendaciones para mejorar el diseño de líneas de base y adecuarlo al seguimiento y monitoreo. |
| | 4. ¿El enfoque de género utilizado en el proyecto es el adecuado? | A partir de las necesidades de la población y las capacidades de la socia local, valorar si el diseño del proyecto ha sabido incorporar un enfoque de género adecuado. Identificar aspectos mejorables basados en el contexto. |
| | 5. ¿Ha sido adecuada la asignación presupuestaria a la socia? | Establecer una medida comparativa sobre la capacidad de ejecución que tiene la socia local para plantear presupuestos realistas y ajustados a las necesidades de la población. |
| | 6. ¿En qué medida el diseño | Fijar mejoras presupuestarias respecto a |

| | | |
|--|--|---|
| | presupuestario fue sensible al género? | las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres. |
| Eficiencia ¿El Proyecto ha sido gestionado adecuadamente? | 7. ¿Estuvieron bien aprovechados los espacios de coordinación del Proyecto? | Verificar los contenidos y utilidad de los espacios de coordinación. Es un criterio centrado en valorar la capacidad de coordinación-articulación entre agentes de desarrollo. |
| | 8. ¿Los órganos responsables de la ejecución cumplieron con las responsabilidades asignadas? | Contar con información para hacer mejoras en los distintos niveles de coordinación y prever contingencias en el futuro. A diferencia del anterior, este criterio valora la capacidad individual de cada socia de cumplir con sus responsabilidades. |
| | 9. ¿La metodología utilizada para el monitoreo y seguimiento del Proyecto ha sido adecuada? | Valorar cómo funcionó el sistema de monitoreo y seguimiento propuesto para el proyecto y proponer mejoras. |
| | 10. ¿El equipo técnico elaboró de manera sistemática, coordinada y en tiempo los informes de seguimiento solicitados en el proyecto? | Reconstruir el proceso implementado para presentación de informe y reportes. Identificar atascos. Analizar las causas de esos atascos. Definir estrategias para agilizar la entrega de informes. |
| | 11. ¿El equipo técnico de las socias locales ha contado con la capacidad necesaria para llevar a cabo las actividades encomendadas? | Determinar las diferentes áreas de competencia de la socia local y Mundubat y valorar posibles colaboraciones en áreas comunes. Analizar cuáles han sido las limitaciones y las facilidades para ejecutar las actividades previstas. |
| Eficacia. ¿Se han cumplido los objetivos para los que fue diseñado este Proyecto? | 12. ¿Se han alcanzado los resultados previstos? | Valorar la medida en la que se han producido los cambios previstos en el proyecto. |
| | 13. ¿Se corresponden los cambios sociales observados con los resultados planteados en la MML? | Valorar en qué medida se ha cumplido con la teoría de cambio. Contrastar el grado en el que los indicadores de la MML reflejan un cambio social real. |
| | 14. ¿Los resultados obtenidos por el proyecto se han dado en la misma magnitud para hombres que para mujeres? | Determinar si los resultados son iguales en hombres y mujeres. Identificar las limitantes que han podido provocar esas diferencias. |
| | 15. ¿Los factores externos no impidieron el logro de los resultados esperados por el proyecto? | Identificar en qué medida el logro de los resultados no se vio afectado por factores externos ajenos al proyecto. |
| | 16. ¿Se ha establecido un | Identificar y valorar cómo fue el proceso |

| | | |
|---|--|---|
| | vínculo sólido entre la Coordinación Nacional de Mujeres de ZRC y la ANZORC? ¿Y con otras alianzas como la CLOC Vía Campesina? | de la CNMZRC desde el inicio hasta la finalización de la ejecución del proyecto. |
| Sostenibilidad ¿Los resultados pueden mantenerse en el tiempo? | 17. ¿Se pueden sostener los resultados en la población una vez concluido el Proyecto? | Contar con un análisis global sobre la capacidad de que los resultados del proyecto se mantengan en el tiempo. |
| | 18. ¿La socia local cuenta con la capacidad para continuar con el proyecto una vez concluido el apoyo externo? | Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de capacidades locales. |
| | 19. ¿El fortalecimiento organizativo de la población facilita la continuidad de los beneficios generados por el proyecto? | Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de organización. |
| | 20. ¿Existen las condiciones para el mantenimiento de los espacios de participación de la población? | Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de participación. |
| | 21. ¿Los titulares de obligaciones en Colombia han asumido responsabilidades en apoyo a este proyecto? | Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de derechos humanos. |
| | 22. ¿Se han previsto medidas para que las estrategias de empoderamiento y participación de las mujeres se pueda mantener en el tiempo? | Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de género |
| Impacto | 23. ¿Se han identificado indicios de cambios en el fortalecimiento de las mujeres campesinas que puedan ser atribuibles a la intervención? | Identificar la medida en que se pueda generar un cambio en la situación de empoderamiento de las mujeres campesinas como consecuencia del Proyecto. |
| | 24. ¿Se han identificado los factores que limitan al cambio de actitud esperado en los tomadores de decisión a nivel departamental-nacional en Colombia? | Identificar los posibles factores externos que impidan cambios políticos en los tomadores de decisión. |

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El equipo evaluador propondrá un modelo metodológico adecuado con las preguntas de evaluación. Se requiere la utilización de un método que utilice datos cualitativos y cuantitativos. Se pondrá en valor la utilización de datos múltiples que permitan la triangulación, es decir, utilizar dos o más fuentes de información o análisis para verificar y justificar una valoración.

A modo orientativo, Mundubat aconseja el uso de las siguientes técnicas:

- revisión documental,
- encuesta / cuestionarios,
- grupos focales,
- entrevistas semiestructuradas,
- estudio de casos.

El equipo o persona responsable de la evaluación debe proponer el tipo de metodología que mejor se adecúa con las preguntas de evaluación.

El equipo evaluador deberá indicar las necesidades de información en función a su fuente:

- Fuentes secundarias: documentos programáticos, herramientas de planificación, informes de ejecución, estudios, etc.
- Fuentes primarias: a partir de la identificación de los actores locales / agentes de desarrollo listados en la cobertura del Proyecto.

El equipo o persona que realice la evaluación presentará una propuesta metodológica basada en los aspectos comentados anteriormente. Esta propuesta será negociada con el equipo de Mundubat a cargo de supervisar la evaluación.

A modo de propuesta, el plan de trabajo que se derivará de esta propuesta, es el siguiente:

1. Definición detallada del proceso de evaluación:

- 1.1.1. Revisión de metodología, herramientas y técnicas propuestas.
- 1.1.2. Revisión de cronograma, plazos de entrega y consenso sobre los productos a entregar.
- 1.1.3. Revisión y profundización en las preguntas a las que responderá la evaluación en cada línea de intervención.
- 1.1.4. Revisión del proceso de devolución de los resultados de la evaluación.

2. Trabajo de gabinete:

- 2.1. Revisión documental
- 2.2. Recogida de información a informantes claves.
- 2.3. Preparación de cronograma detallado de la evaluación
- 2.4. Presentación de propuesta preliminar

3. Trabajo en campo:

- 3.1. Recogida de información (según herramientas descritas) a los diferentes grupos de interés.
- 3.2. Presentación de informe sobre trabajo de campo.

4. Elaboración de informe de evaluación:

- 4.1. Redacción de informe preliminar de evaluación
- 4.2. Discusión del informe preliminar con diferentes actores participantes (según metodología)
- 4.3. Aprobación de informe final
- 4.4. Devolución de resultados (a la población meta, a la ANZORC y a Mundubat)

Esta propuesta de plan de trabajo es orientativa. La persona o equipo evaluador elaborará una propuesta de plan de trabajo que mejor considere conveniente para esta evaluación (se considera un valor añadido la presentación de propuestas de mejora a este Plan).

Junto al plan de trabajo, se requerirá que la persona o equipo consultor presente un cronograma de trabajo. El tiempo estimado para esta consultoría no puede superar los 3 meses desde la firma del contrato hasta la entrega del informe final (aprobado).

Calendario propuesto:

| Actividad | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | |
|--|-------|----|----|----|-------|----|----|----|-------|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 1° | 2° | 3° | 4° | 1° | 2° | 3° |
| Reunión con Mundubat para abordar el proceso a aplicar | X | | | | | | | | | | |
| Estudio de la documentación previa del programa y programar agenda de terreno con las socias. | | X | X | | | | | | | | |
| Visita a terreno (2 semanas) del equipo evaluador | | | | X | X | | | | | | |
| Elaboración borrador informe de evaluación | | | | | | X | X | | | | |
| Entrega y revisión del borrador del informe a Mundubat y a las socias | | | | | | | | X | | | |
| Observaciones tras revisión de Mundubat y las socias | | | | | | | | | X | | |
| Exposición de los resultados finales a Mundubat, las socias y a representantes de la población | | | | | | | | | | X | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| meta | | | | | | | | | | | |
| Entrega del informe final de evaluación | | | | | | | | | | | X |

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN

La evaluación debe recoger de forma sucinta el contenido de los procesos seguidos para la información recopilada, el análisis de la misma y la extracción de conclusiones y recomendaciones. El apartado más relevante de esta evaluación debe ser la sección de conclusiones y recomendaciones, en ella deberá distinguirse claramente los destinatarios de cada una de las recomendaciones.

A modo de propuesta, el Informe Final de Evaluación deberá contener los siguientes apartados:

- 0. Resumen Ejecutivo
- 1. Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Objetivos de la evaluación
 - 1.3. Enfoque metodológico empleado
 - 1.4. Contexto de la evaluación
 - 1.5. Condicionantes y límites de la evaluación
- 2. Descripción del Proyecto
 - 2.1. Modelo y mecanismos de ejecución
 - 2.2. Coordinación y participación de las socias involucradas
 - 2.3. Mecanismos de seguimiento
- 3. Análisis de criterios de evaluación
 - 3.1. Pertinencia
 - 3.2. Eficacia
 - 3.3. Eficiencia
 - 3.4. Viabilidad y sostenibilidad
 - 3.5. Impacto

- 3.6. Tabla sintética de valoración
- 4. Conclusiones y recomendaciones
 - 4.1. Conclusiones generales
 - 4.2. Conclusiones por resultados
 - 4.3. Recomendaciones y acciones de mejora
- 5. Anexos
 - 5.1. Términos de Referencia de la evaluación
 - 5.2. Bibliografía y documentación consultada
 - 5.3. Agenda de trabajo en terreno
 - 5.4. Información y documentación generada en las visitas de terreno
 - 5.5. Presentación del resumen ejecutivo

Los productos que se esperan de esta consultoría son:

- Un informe de evaluación. No superior a 35 folios (no incluidos anexos).
- Un resumen ejecutivo. No superior a 8 folios. De uso público.
- Reunión con representantes de la población meta en la que el/la evaluador/a junto con la Coordinadora de Mundubat en Colombia y de las Bartolinas, como cabeza de consorcio, presentará los resultados de la evaluación.

VI. REQUISITOS Y PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una empresa o un equipo de personas expertas que cumplan los siguientes requisitos:

- Formación académica: licenciatura superior con estudios complementarios en cooperación al desarrollo (o en su caso ayuda humanitaria) y en evaluación de proyectos/programas de cooperación internacional. Formación académica relacionada con derechos económicos, sociales y culturales.
- Experiencia previa demostrable de al menos 5 años en estudios relacionados con la temática objeto de la evaluación.

- En el caso de ser un equipo, obligatoriamente deberá estar conformado como mínimo por un 50% de mujeres y una de las personas deberá tener experiencia en aplicación de perspectiva de género.
- Las personas o consultoras deberán señalar la composición del equipo evaluador, y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso.
- Se deberá a su vez explicitar dentro de la propuesta de manera específica las herramientas metodológicas que se desarrollará para valorar la perspectiva de género en el programa.
- Deberá explicitarse la metodología de abordaje para la evaluación el componente de formación que se ha desarrollado en el marco del proyecto.
- Conocimiento demostrable del contexto y/o experiencia en Bolivia.

Se valorará positivamente que cuenten con:

- Experiencia de trabajo en el ámbito del fortalecimiento de la participación política para la prevención de la violencia de género.
- Experiencia en aplicación de la perspectiva de género.
- Experiencia de trabajo con mujeres indígenas.

VII. COSTE DE LA EVALUACIÓN (HONORARIOS Y FORMA DE PAGO)

El presupuesto máximo disponible para la evaluación es de 10.500 euros (impuestos y retenciones incluidos a los que por ley haya lugar). Este monto incluirá todos los gastos que se puedan ocasionar en el desarrollo de la evaluación (movilización, trabajo de campo, materiales producto de evaluación, personal de apoyo, etc).

La forma de pago será:

- El 40% del total a la firma del contrato
- El 30% a la presentación de las valoraciones preliminares.
- El 30% restante tras la aprobación del informe final de evaluación y a la entrega a satisfacción del documento final de evaluación y respectiva realización de jornada de presentación de resultados.

VIII. RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

La propuesta técnica y económica deberá presentarse electrónicamente antes de las 12:00 del mediodía del día 20/05/2021 (huso horario de España) a la dirección de correo electrónico: koldofernandez@mundubat.org y sfelipe@mundubat.org, indicando en el asunto Ref. EVALUACIÓN AVCD 18-ACCD19. Únicamente se contactará con la propuesta seleccionada hasta quince días después de finalizado el plazo de recepción.

IX. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

A continuación se establecen las características que debe tener la propuesta técnica para presentarse al concurso, la cual no debe ser superior a 10 páginas.

- Portada donde se indique: Nombre de la empresa o equipo evaluador o expertas-os individuales, título de la evaluación y datos de contacto.
- Plan y metodología de trabajo (aspectos cuantitativos y cualitativos).
- Propuesta de matriz de evaluación.
- Propuesta preliminar de metodologías participativas, con enfoque de género, criterios prioritarios y fuentes de información (documentales, informantes claves, expertos/tas, beneficiarios/as etc.) .
- Adecuación al enfoque de género.
- CV detallado de la persona o empresa (en su caso) y/o de las personas integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora.
- Presupuesto para la realización de la evaluación.

Las propuestas que se presenten serán valoradas en función de la siguiente tabla:

| Criterio | Valor Criterio | Factores | Valor factores |
|--|----------------|--|----------------|
| Experiencia profesional de la persona o equipo evaluador | 35% | Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo | 10% |
| | | Experiencia en evaluación de proyectos de empoderamiento de la mujer | 5% |
| | | Experiencia en evaluación/ejecución de proyectos con mujeres indígenas | 5% |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| | | Experiencia en evaluación de proyectos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos | 5% |
| | | Experiencia en trabajo (evaluación y/o ejecución) en Bolivia | 10% |
| Perfil académico de la persona o equipo evaluador | 20% | Formación en cooperación al desarrollo, específicamente en evaluación de proyectos. | 10% |
| | | Formación en Derechos Humanos | 5% |
| | | Formación en género o feminismo | 5% |
| Calidad y valor técnico de la oferta | 45% | Valor añadido a los objetivos de la evaluación propuesta por Mundubat | 10% |
| | | Metodología de evaluación propuesta a partir de la sugerida por Mundubat | 15% |
| | | Calidad de la matriz de evaluación | 15% |
| | | Detalle de propuesta económica | 5% |